



La Plata, 29 de diciembre de 2021.

VISTO el dictamen del Jurado que entiende sobre el llamado a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en la cátedra "Geofísica General"

Las situaciones de revista de quien obtuvo el primer lugar en el orden de méritos, **y**

CONSIDERANDO que la Geof. Mariángeles Soldi obtuvo el primer lugar en el Orden de Méritos aprobado por este Consejo Directivo por unanimidad;

En su sesión del 17 de diciembre de 2021, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: **APROBAR** el orden de méritos establecido por el Jurado que entiende en el presente concurso.

Artículo 2°: **DESIGNAR** a la **Geof. Mariangeles Soldi (DNI N°32.869.164)** en el cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple en la cátedra "Geofísica General" a partir del 01 de febrero de 2022, según lo establecido en el Estatuto de la UNLP y en el convenio colectivo para los docentes de las instituciones universitarias nacionales, siempre que se hubieren cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado.

Artículo 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 4°: Notificar a los concursantes. Comunicar a la Secretaría Administrativa, a la Oficina de Personal, al Departamento de Alumnos y al responsable de la cátedra. Elevar a la Presidencia de la Universidad para su conocimiento y efectos. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 301/21

PERDOMO Firmado digitalmente por
PERDOMO Raúl Aníbal
Fecha: 2022.01.04 11:18:00
Raúl Aníbal -03'00'

DECANO
Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas
Universidad Nacional de La Plata

DICTAMEN

A las 14 horas del día 1 del mes de diciembre de 2021 se reúnen en forma virtual el alumno Arturo Nievas, el Dr. Daniel Pérez, la Dra. Claudia Tocho, el Dr. Andrés Cesanelli y el Dr. Luis Guarracino, miembros del Jurado designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas para dictaminar en el Concurso de Ayudante Diplomado con Dedicación Simple en Geofísica General.

El presente dictamen se enmarca en los criterios y análisis de antecedentes estipulados en el Art. 23 del Reglamento N° 3. Para la evaluación de los antecedentes de los postulantes se diseñó un sistema de puntaje cuyos valores máximos son los siguientes:

- a) Antecedentes docentes y clase de oposición: 50 puntos.
- b) Formación académica: 25 puntos.
- c) Antecedentes de investigación, extensión, transferencia y laborales: 20 puntos.
- d) Antecedentes de gestión: 5 puntos.

En primer lugar, se procede a la corrección de las pruebas de oposición de los postulantes: Cuello, Julián Eduardo; D'Onofrio, Francisco Andrés; Duca Freyre, Leticia María De Los Ángeles; Dugaro, Agustín; Lunansky, Melina; Maugeri, Micaela; Marderwald, Eric Rodolfo; Pendiuk, Jonatan Emmanuel; Romero, Abelardo y Soldi, Mariangeles. Todas las clases se consideran aceptables. Los postulantes Berezin, Hilario y Serrano Segovia, María Fernanda, no se han presentado a la prueba por lo que quedan fuera del orden de mérito.

Se fijan los siguientes criterios y elementos a evaluar en cada una de las categorías:

- a) Los cargos docentes ejercidos y la naturaleza de las designaciones, la antigüedad docente total y los antecedentes en la cátedra motivo del concurso.
- b) Los títulos obtenidos (Doctor, Magister, Especialista y Geofísico) y los cursos de formación de posgrado.
- c) Las publicaciones en revistas científicas, trabajos en actas y presentaciones en congresos, becas de grado, doctorales, posdoctorales y externas, participación en proyectos científicos, formación de recursos humanos, participación en proyectos y eventos de extensión, cargos de guía, participación en congresos de extensión, antecedentes laborales (no académicos) y actividades de transferencia.
- d) Cargos de gestión universitaria, cargos de consejero universitario y participación en jurados de concursos.

En base a los antecedentes declarados por los postulantes que obran en el expediente y el criterio de evaluación adoptado se asignaron los siguientes puntajes a los postulantes que se presentaron a la prueba de oposición:

Postulante	a) Antecedentes docentes y clase	b) Formación académica	c) Antecedentes de I, E, T y L.	d) Antecedentes de gestión	Puntaje
Cuello, J.E.	37,85	25,00	4,78	0,00	67,63
D'Onofrio, F.A	29,23	8,93	4,16	2,50	44,82
Duca, L.M.	17,22	10,71	3,87	0,75	32,56
Dugaro, A.	36,60	25,00	10,07	1,25	72,92
Lunansky, M.	19,58	10,71	6,94	2,00	39,23
Marderwald, E.R.	29,76	25,00	5,63	0,00	60,39
Maugeri, M.	39,58	17,86	9,44	1,25	68,13
Pendiuk, J.E.	20,65	10,71	5,03	5,00	41,39
Romero, A.	26,17	8,93	7,96	2,25	45,30
Soldi, M.	49,57	25,00	5,90	1,25	81,73

En virtud de lo anteriormente expuesto, este Jurado establece el siguiente orden de méritos:

1. Soldi, Mariangeles
2. Dugaro, Agustín
3. Maugeri, Micaela
4. Cuello, Julián Eduardo
5. Marderwald, Eric Rodolfo
6. Romero, Abelardo
7. D'Onofrio, Francisco Andrés
8. Pendiuk, Jonatan Emmanuel
9. Lunansky, Melina
10. Duca Freyre, Leticia María De Los Ángeles

Por no haberse presentado a la prueba de oposición, quedan fuera del orden de mérito los siguientes postulantes:

1. Berezin, Hilario
2. Serrano Segovia, María Fernanda



Arturo Nievas



Daniel Pérez



Andrés Cesanelli



Claudia Tocho



Luis Guarracino